

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

5974 *Anuncio del Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda por el que se hace pública la formalización de un contrato para la prestación, en el año 2017, del servicio de vigilancia permanente 24 h. en dos inmuebles desocupados propiedad de la Generalidad de Cataluña.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: EC 2016 278.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: contractacio.eco@gencat.cat.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Prestación, en el año 2017, del servicio de vigilancia permanente 24 h. en dos inmuebles desocupados propiedad de la Generalidad de Cataluña.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79710000-4 - Servicios de seguridad y 79711000-1 - Servicios de vigilancia de sistemas de alarma.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Derivado de acuerdo marco.
4. Valor estimado del contrato: 857.468,66.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 293.151,68 euros. Importe total: 354.713,53 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de diciembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de diciembre de 2016.
 - c) Contratista: Enerpro, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 250.464,48 euros. Importe total: 303.062,02 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Una vez se ha comprobado que la documentación presentada es la correcta y que cumple los requisitos técnicos y documentales que se han establecido para este expediente de contratación se adjudica en base a que ha resultado la oferta más ventajosa económicamente según los criterios de valoración que rigen esta contratación.

Barcelona, 16 de enero de 2017.- El Consejero por delegación de la Orden ECO/24/2013, de 8 de febrero, el Secretario de Hacienda, Lluís Salvadó Tenesa.

ID: A170004620-1